



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-121040712- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-121040712- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SEDEME S.R.L., CUIT N° 30708151773, Legajo N° 1.452 (Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica LIDIA MARTA FABEIRO, Documento Nacional de Identidad N° 12.798.136, Matrícula Nacional N° 11.982, como Directora Técnica de la firma SEDEME S.R.L., Legajo N° 1.452, con domicilio legal en la calle Caracas N° 265, PB, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Brandsen N° 4.665, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico BRUNO ALEJANDRO MAZZAFERRO, Documento Nacional de Identidad N° 34.609.542, Matrícula Nacional N° 17.793, como Director Técnico de la firma SEDEME S.R.L., Legajo N° 1.452.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-121040712- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga